

QUILMES, 23 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 827-0410/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 498/17 se convocó a la presentación de Proyectos de Investigación en Temas de Vacancia, en el marco del Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 3/15.

Que, asimismo, por Resolución (R) N° 890/17 fueron aprobados los proyectos selecciones para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2019.

Que en esta oportunidad se tramitan las actuaciones concernientes al seguimiento de Proyectos de Investigación en Temas de Vacancia correspondiente al año 2018.

Que dicha evaluación es necesaria para la asignación de los montos para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019.

Que mediante Resolución (CS) N° 146/18 fue conformada la Comisión Evaluadora Interna encargada de llevar a cabo el proceso de seguimiento, conforme a lo establecido en el Artículo 24° del Reglamento citado.

Que, tal lo manifestado por la Secretaria de Investigación a fs. 17/8, resulta pertinente incrementar en un diez por ciento (10%) la asignación respecto a la convocatoria 2017, atendiendo a la incidencia en la ejecución de las actividades de investigación que tiene el aumento de los costos relativos en el marco de la evolución de la economía nacional.

Que a fs. 16 luce el respectivo comprobante de imputación presupuestaria para afrontar los gastos emergentes de la citada convocatoria.

Que por Resolución (CS) N° 2/18 fue aprobado el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2018.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00564

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar entre el 2 de mayo y el 4 de junio de 2018 a la presentación del informe anual de seguimiento correspondiente a los Proyectos de Investigación en Temáticas de Vacancia iniciados el 2 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Comisión Evaluadora Interna, designada por Resolución (CS) N° 146/18, la instrumentación de los procedimientos para las pertinentes evaluaciones de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: Incrementar en un diez por ciento (10%) la asignación respecto a la convocatoria 2017, atendiendo a la incidencia en la ejecución de las actividades de investigación que tiene el aumento de los costos relativos en el marco de la evolución de la economía nacional.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Secretaría de Investigación a disponer de la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 379.500,00) para el financiamiento de los proyectos objeto de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que en cada caso corresponda, conforme imputación NUP 820/18, Presupuesto 2018, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00564


Prof. María Elisa Coustó
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes


Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes